

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas de la Compañía

CENTRO DE ESTETICA Y PELUQUERIA GLADYS PINO S.A.

De mis consideraciones:

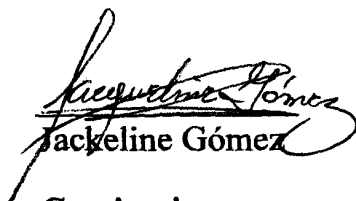
En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2007.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno y la empresa no presenta ingresos en este ejercicio económico.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presenten razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 2007.

Atentamente;


Jacqueline Gómez

Comisario

